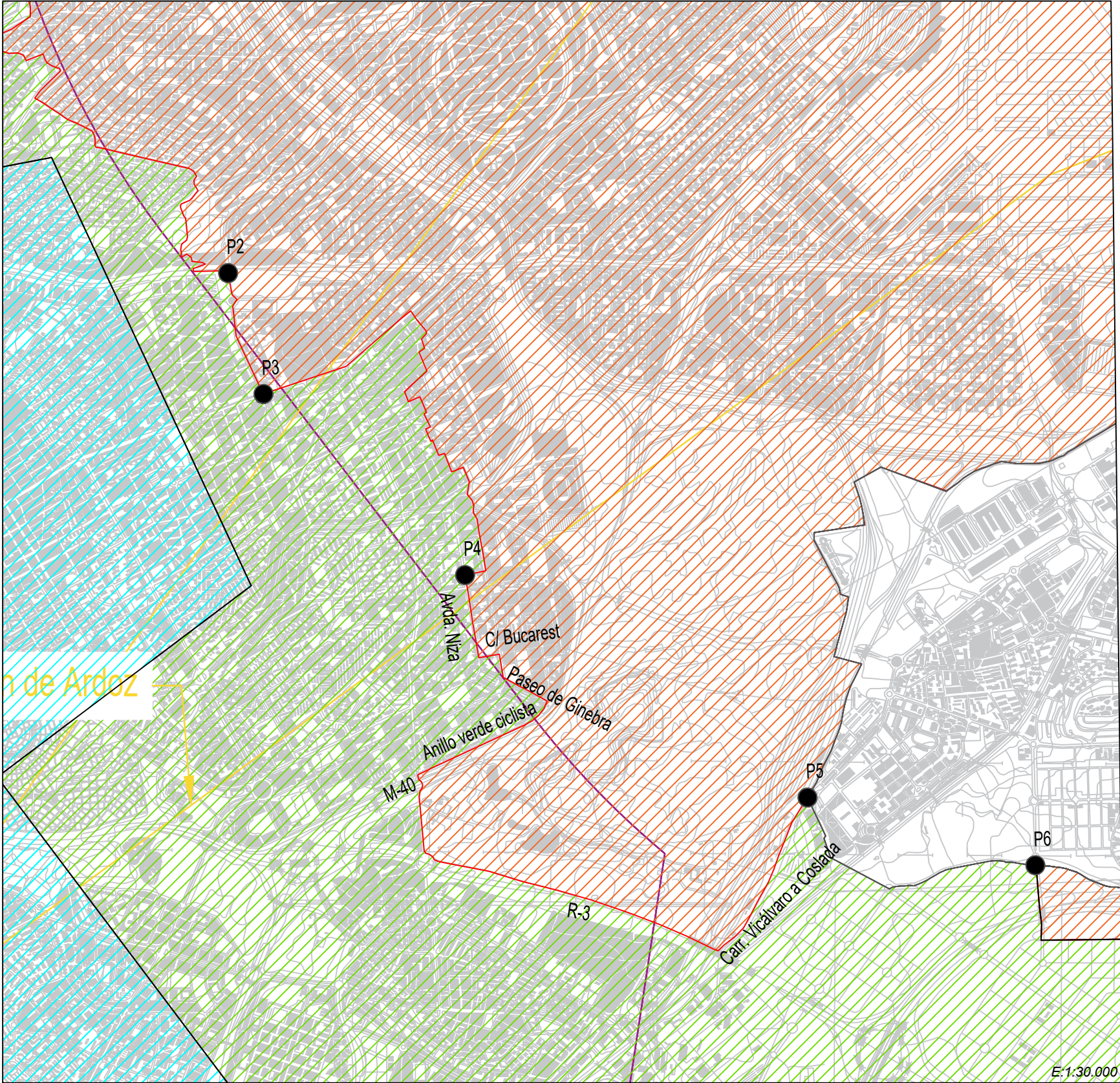




LEYENDA

- Término municipal Madrid.
- Detalles A y B dentro de la zona 1B.
- Contorno delimitador superficies aeronáuticas de aeródromo-radioeléctricas del aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas.
- Contorno delimitador servidumbres aeronáuticas operativas aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.
- Contorno delimitador servidumbres aeronáuticas militares de B.A. Torrejón de Ardoz y B.A. Getafe.
- Zona no exenta.
- Zona exenta.
- Zona Fuera de Servidumbres Aeronáuticas.

Análisis Pormenorizado Zona 1B_Detalle B

El ámbito del territorio denominado "Zona no exenta" se divide en cuatro partes, la Zona 1A, la Zona 1B, la Zona 1C y la Zona 1D. Para la correcta definición de la segunda zona, la Zona 1B, que es la situada más al centro-este del municipio, optamos por definirla dividiendo en dos detalles pormenorizados, del Detalle A y el Detalle B. Este plano hace referencia al Detalle B.

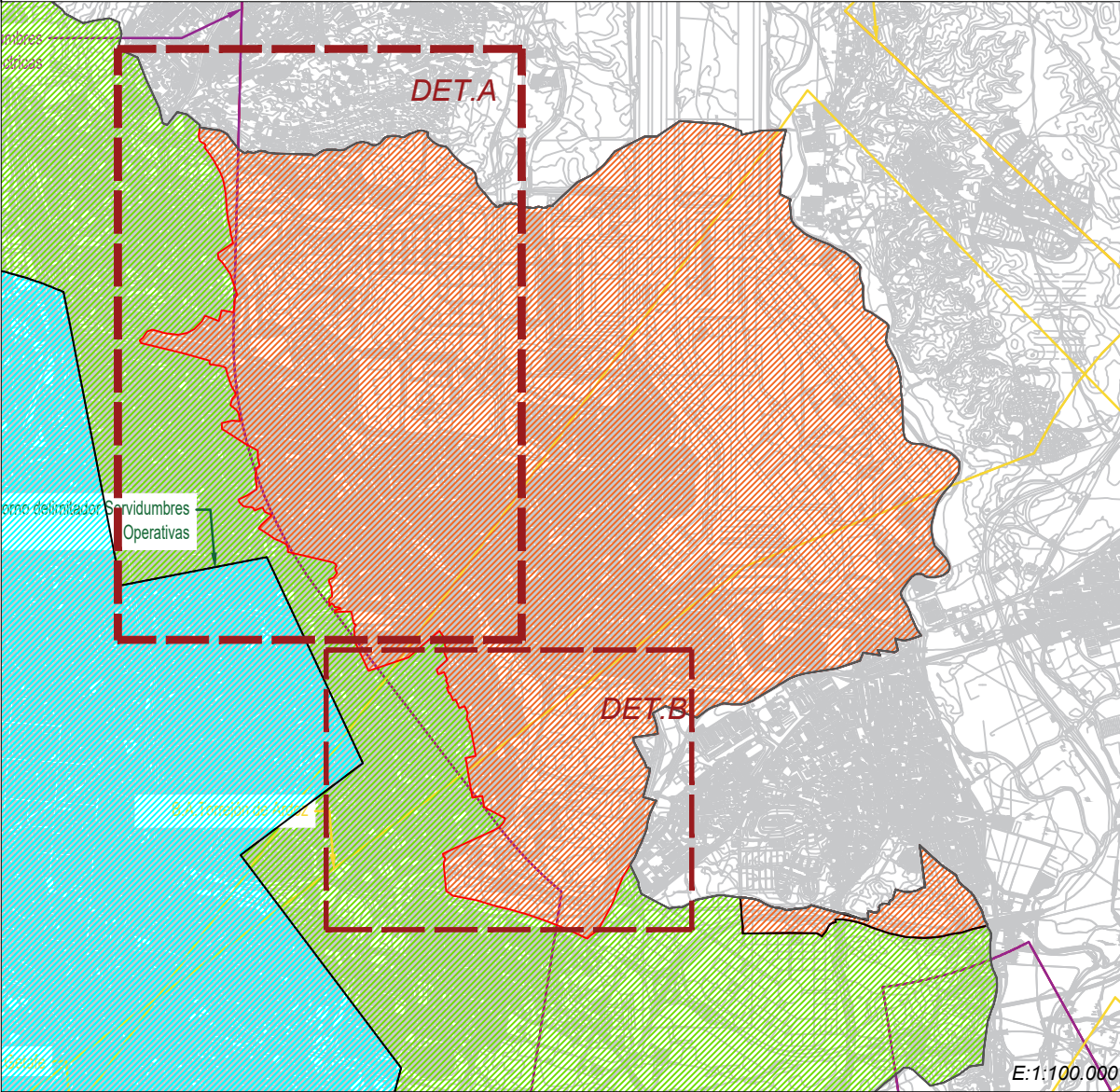
Partimos del punto "P2" dirección sur, punto donde ha finalizado la descripción del recorrido del Detalle A. Bajamos por la C/ Puente Felipe Juvara cruzando de frente la Glorieta Ricardo Velázquez Bosco para proseguir por la Avda. 25 de Septiembre. En este punto, denominado "P3", cambiamos de sentido girando 90° a la izquierda para continuar por la C/ Alcalá hasta su intersección con la C/ de Barbastro, C/ de Cupido, C/ de Ignacio García, C/ de la Esfinge, C/ de San Narciso, C/ de Valderrobres hasta C/ del Néctar.

Proseguimos por C/ San Mariano, C/ del Circe, C/ de Ribadumia, C/ Canal de Bósforo, C/ de Fenelón, C/ de las Musas, C/ de Etruria, C/ de Pitágoras hasta la Plaza de Grecia. Desde la Plaza de Grecia continuamos por la C/ de Suecia y después por la C/ Calabria hasta

alcanzar el punto "P4". Continuamos en dirección sur desde el punto "P4" por la Avda. de Niza, después giramos hacia la C/Bucarest posteriormente a C/ Suecia y Paseo de Ginebra hasta el Anillo Verde Ciclista en paralelo a la M-40.

Cruzamos la M-40 hacia la Avda. de Canillejas a Vicalvaro que comunica con la autovía radial R-3 hasta que subimos dirección norte para encontrarnos con el límite del término municipal de Madrid por la Carretera de Vicalvaro a Coslada. Este punto de intersección lo denominamos punto "P5".

La Zona 1B está afectada por las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Además, esta zona de estudio está parcialmente afectada por las servidumbres aeronáuticas de la base aérea de Torrejón de Ardoz y de la base aérea de Getafe, con lo cual, se deberá contar con acuerdo de autorización expresa y favorable del Ministerio de Defensa, organismo competente en la actuación sobre el suelo afectado por dichas servidumbres.



CLASIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES

Zonas no exentas: Corresponden a las áreas no exentas contenidas en los detalles pormenorizados de las zonas: Zona 1A, Zona 1B, Zona 1C y Zona 1D.

Zona exenta: Se corresponde al ámbito del territorio comprendido en el término municipal de Madrid que no está englobado dentro en la "Zona fuera de servidumbres aeronáuticas" ni dentro de las "Zonas no exentas", donde la altura máxima de las construcciones, instalaciones o plantaciones en esta zona **no excederá de 45 metros** sobre el terreno o agua circundante, incluidos todos sus elementos o cualquier añadido sobre las mismas.

Zona fuera de servidumbres aeronáuticas: En la zona más al oeste, hasta alcanzar las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Madrid- Cuatro Vientos, habrá un área fuera de las servidumbres aeronáuticas establecidas por la ORDEN FOM/429/2007, de 13 de febrero, por la que se modifican las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Madrid-Barajas, donde no se requiere acuerdo previo favorable para obstáculos <100 metros.

Datum ETRS89. Proyección UTM Huso 30		DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL	
		AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS	
PLANO N°	5/7	PLANO DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES	
FECHA	ABRIL 2026	TÉRMINO MUNICIPAL MADRID	
ESCALA	1:30.000/1:100.000	ZONA PORMENORIZADA NO EXENTA 1B_DETALLE B	